

RESOLUCION Nº 346/72.-

Ref. Exp. Nº 4589/63-SUPERINTENDENCIA.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1972.-

Teñgase presente, y en atención a los respectivos pedidos formulados por el Señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de esta Capital, Dr. Mario César Russo-manno en sus oficios de fechas 7 y 13 del mes en curso, hágasele saber que los antecedentes administrativos del caso relativos al inmueble sito en la calle Lavalle 1759, actualmente ocupado por la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, han sido remitidos según Resolución Nº 44/72 de esta Corte Suprema al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Justicia el día 16 de marzo del corriente año.-

Regístrese.- EDUARDO A. CRTIZ BASUALDO.

ES COPIA

